



CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad:



5649392018

Póliza Nro. 1509005537		Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	
Asegurado: ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS		R.U.C. o C.I. 80003468-6	
Domicilio: EL PARAGUAYO INDEPEND. E/ COLÓN		Localidad: ASUNCIÓN	
Tomador: BALANZAS PARAGUAYAS SA (BALPAR S.A.)		R.U.C. o C.I. 80012791-9	
Domicilio: AVDA MADAME LYNCH Nº 268 ESQ. SORIANO GONZAL		Localidad: ASUNCIÓN	
Fecha de Emisión 13/09/2024	Vigencia Desde las 00:00 hs de 06/09/2024	Vigencia Hasta las 24:00 hs de 01/05/2025	Plazo en días 237 Gs. Capital Máximo Asegurado. 46.000.000

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominado el "Asegurador" y quienes en adelante se designan con el nombre de "Asegurado" y "Tomador", conforme a la propuesta por éste último presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil). La presente póliza consta de 2 páginas.														
Prima	318.182	Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar.														
I.V.A. s/Prima	31.818															
Premio	350.000	<table border="1"> <tr> <th colspan="2">DATOS DEL FINANCIAMIENTO</th> </tr> <tr> <td>Monto financiado Gs.:</td> <td>350.000</td> </tr> <tr> <td>Cuota</td> <td>Fecha</td> <td>Monto Gs.</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>13/09/2024</td> <td>350.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td>350.000</td> </tr> </table>		DATOS DEL FINANCIAMIENTO		Monto financiado Gs.:	350.000	Cuota	Fecha	Monto Gs.	0	13/09/2024	350.000	TOTAL		350.000
DATOS DEL FINANCIAMIENTO																
Monto financiado Gs.:	350.000															
Cuota	Fecha	Monto Gs.														
0	13/09/2024	350.000														
TOTAL		350.000														
Interés p/Finac.	0	<table border="1"> <tr> <th colspan="2">Patria S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS</th> </tr> <tr> <td>VICTOR REYES</td> <td>LUIS BARRIOS</td> </tr> <tr> <td>JEFE DE CAUCION</td> <td>SUB GERENTE TECNICO</td> </tr> </table>		Patria S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS		VICTOR REYES	LUIS BARRIOS	JEFE DE CAUCION	SUB GERENTE TECNICO							
Patria S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS																
VICTOR REYES	LUIS BARRIOS															
JEFE DE CAUCION	SUB GERENTE TECNICO															
Iva s/Interes	0															
Costo del Finac	0															
COSTO FINAL	350.000															
Esta Cía. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay según: Res. Nº 6 De Fecha: 13/05/1968																
El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro. 13-0008 Res.S.S Nº 313/98 Fec. 08/09/1998																
El uso de la firma facsimilar en las pólizas fue autorizado por la Superintendencia de Seguros según Res.SS.SG Nº 080/15 Fec. 17/06/2015																
Agente: NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A. Matrícula: 33 Tel: 490068																



Póliza Nro: 1509005537

Condiciones Particulares - Continuación

Tomador: BALANZAS PARAGUAYAS SA (BALPAR S.A.)

Codigo de Seguridad:



5649392018

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador); con arreglo a las Condiciones Generales transcritas, que forman parte de la presente póliza, y a las Particulares detalladas, garantizan a:

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS, con domicilio en EL PARAGUAYO INDEPEND. E/ COLÓN, ASUNCIÓN-PARAGUAY

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 46.000.000.- (Guaraníes: cuarenta y seis millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

BALANZAS PARAGUAYAS SA (BALPAR S.A.), con domicilio en AVDA MADAME LYNCH Nº 268 ESQ. SORIANO GONZALEZ, ASUNCIÓN-PARAGUAY

"EL TOMADOR", como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con El Asegurado, que se especifica a continuación:

Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato Nº 16 LPN Nº 05/2024 "Provisión e instalación de báscula pesacamiones fija full electrónica".ID Nº 441.473.

Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG Nro. 073/2014.
Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

LUIS BARRIOS
SUB-GERENTE TÉCNICO

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

